

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2015-2018
(Formulario A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERÍA
------------	-----------------------

Ley orgánica o Decreto que lo rige
D.F.L. N° 231 DE 1953 y D.F.L. N° 302 DE 1960, Establece funciones, atribuciones y estructura del Ministerio de Minería

Misión del Ministerio ¹
Diseñar, difundir y fomentar políticas mineras de nuestro país, que incorporen la sustentabilidad medioambiental y la innovación tecnológica, a fin de maximizar el aporte sectorial al desarrollo económico, ambiental y social del país

Ámbitos de Acción	
Número	Descripción
1	Posicionamiento de Chile como un país minero por excelencia
2	Promoción de la sustentabilidad medioambiental en la actividad minera
3	Apoyo al desarrollo de la minería mediana, pequeña y artesanal
4	Fortalecimiento de la asociatividad de los productores de la Minería Artesanal
5	Mejoramiento de las competencias de los trabajadores del sector minero
6	Velar por el cumplimiento y mejora de las condiciones de seguridad del sector
7	Fortalecimiento del cluster minero

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Número	Descripción
1	Proponer una política nacional del litio, elaborada por una comisión técnica de alto nivel
2	Perfeccionar el sistema de concesiones mineras
3	Capitalizar Codelco
4	Revalorizar el rol de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), referido a favorecer la movilidad social, fomentando el poblamiento del interior de las regiones del norte
5	Potenciar la actividad de la industria minera en todas las etapas de la cadena productiva, laboral, ambiental y comercial
6	Apoyar y fortalecer a la pequeña y mediana minería, incluida la minería artesanal, y a las empresas que prestan servicios de abastecimiento a la minería mediante
7	Realizar un fortalecimiento institucional del SERNAGEOMIN para que desarrolle su labor de control de la seguridad en las faenas mineras.

8	Completar la Cartografía Geológica, ya que actualmente sólo tenemos cubierta la cuarta parte del territorio
9	Fortalecer a COCHILCO con mayores atribuciones para cumplir a cabalidad su rol de resguardo de los intereses del Estado en sus empresas mineras

Misión Institucional define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Ámbitos de Acción Ministerial corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor, derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Objetivos Estratégicos Ministeriales son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.